

ANEXO

Apellidos y Nombre: Martín Cuadrado, Manuel.
Dirección Provincial de Educación de: Burgos.
Cargo: Director de Centro.
Unidad: Centro Integrado de Formación Profesional.
Denominación específica: Simón de Colonia.
Código del Centro: 09012126.
Localidad: Burgos.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), por la que se nombra a D. Miguel Ángel Rodríguez Cartón, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, en el puesto de Vigilante Municipal.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2009, en virtud de las competencias que le otorga el Art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se ha nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Denominación: Vigilante Municipal.
Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Policía Local.
Grupo: C - Subgrupo: C2.
Titular: D. Miguel Ángel Rodríguez Cartón, con D.N.I. núm. 71552690-N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 92.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santa María del Páramo, 13 de julio de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.. MIGUEL ÁNGEL DEL EGIDO LLANES

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1434/2008, de 28 de julio («B.O.C. y L.» n.º 151 de 6 de agosto), por la que se convoca

proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base octava de la Orden SAN/1434/2008, de 28 de julio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

Séptimo.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará

en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de

su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de julio de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.— FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	RODRÍGUEZ CERÓN, MARÍA GEMA	12762976T	9,500	9,27	18,770
2	PÉREZ BLANCO, IRENE	10079555N	9,000	8,98	17,980
3	LORENZO ALFAGEME, JOSÉ MARÍA	09317255R	8,750	9,05	17,800
4	DÍEZ PASTRANA, YOLANDA	09280177E	8,375	9,42	17,795
5	ALONSO MARGÜELLO, ANA ISABEL	12215677D	8,750	8,86	17,610
6	BLANCO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	12376288B	8,625	8,87	17,495
7	HERNÁNDEZ MARTÍN, DAVID	12327309E	9,000	8,44	17,440
8	HERRERO GENTO, EMILIO	12754361X	8,475	8,89	17,365
9	GARCÍA MATESANZ, MARÍA	09340043L	9,000	8,20	17,200
10	VAQUERO PÉREZ, LAURA	12374013J	8,750	8,37	17,120
11	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mª LUISA	45431614J	8,350	8,59	16,940
12	RUIZ DE SANTOS, EUGENIO	03456170Y	8,625	8,30	16,925
13	GARCÍA-MIGUEL SÁNCHEZ, CRISTINA	07874390H	8,000	8,90	16,900
14	MUR LAFFON, DIONISIO	02522649D	8,900	7,96	16,860
15	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL VICENTE	25410989Z	8,250	8,51	16,760
16	VALDUNCIEL GARCÍA, JOAQUÍN	07824598K	8,000	8,58	16,580
17	MARTÍN VICENTE, VIRGILIO EMILIANO	07837135T	7,500	8,99	16,490
18	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ADOLFO	13773038V	8,250	8,18	16,430
19	GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIO	07861574J	7,950	8,47	16,420
20	ORTEGA MONTES, BLANCA	09300652G	9,000	7,41	16,410
21	MARTÍN TOBALINA, JAVIER	09315778L	8,250	8,13	16,380
22	PRIETO MARTÍN, ROSA MARÍA	07879941A	7,750	8,47	16,220
23	TUDANCA MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	22736483V	8,125	8,03	16,155
24	MARTÍN GARCÍA, ANA	09775214F	8,250	7,88	16,130

25	GALIANA IVARS, MARÍA	48318822P	8,500	7,32	15,820
26	PRADA MARTÍN, BLANCA DE	44905103H	8,650	7,08	15,730
27	SÁNCHEZ LÓPEZ, EDUARDO	07845793X	7,350	8,29	15,640
28	HERNÁNDEZ VALERO, MARÍA AZUCENA	07971856X	7,625	8,01	15,635
29	JULIÁN GONZÁLEZ, ROBERTO	11966068L	7,000	8,54	15,540
30	VILLÁN GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	09340795N	7,250	8,27	15,520
31	GONZÁLEZ ALGARRA, MARÍA EUGENIA	07872818X	8,000	7,47	15,470
32	PAEZ HOSPITAL, MARÍA	12768720V	7,750	7,70	15,450
33	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JORGE	13791703Y	7,250	8,18	15,430
34	REOL CERÓN, RAQUEL	12776468Z	8,750	6,52	15,270
35	CUESTA MARTÍN, NOEMÍ	45420539R	7,950	7,27	15,220

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. N°....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100341	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200341	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200541	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200441	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300341	7
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400341	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500341	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600341	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700341	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800341	5
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA CAMPO (VALLADOLID)	800541	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900341	3

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.